ACTA 004-2014

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MIERCOLES 15 DE ENERO DEL 2014

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los quince días del mes de enero del dos mil catorce, a las 10h15 minutos previa Convocatoria Nº 004-2014-SC-GADMC. El Sr. Hernán Vique, Alcalde, se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Joseph Brown, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales; Sr. Daniel Satian; Dr. Ramiro Pontón, Procurador Síndico; Ec. Luis Cobos, Director Financiero, Ing. Wilson Coro, Director de Planificación; Ing. José Luis Guerrero, Coordinador Administrativo y Desarrollo Humano; Sr. Jefferson Bonilla, Técnico de Turismo e Ing. Cristian Mañay, Comunicador de Difusión y Prensa. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha. El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 319 de la C.O.O.T.A.D. 1.- Constatación del quórum, 2.- Instalación de la sesión, 3. Actividades para la promoción turística, recreativa, cultural, social y deportiva del cantón, 4. Clausura. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Quórum se encuentra conformado con la presencia de cinco señores concejales.- **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**.- El Sr. Alcalde manifiesta: buenos días señores concejales, señor procurador, la necesidad de hacer esta sesión es por cuanto ya estamos a destiempo; entonces les pido llevar de la mejor forma el desarrollo de las fiestas. Así doy por instalada esta sesión.- **Cuando son las 10:18 minutos ingresa el Sr. Concejal Rolando Morales**.- ***3. ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA, RECREATIVA, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DEL CANTÓN***.- El Sr. Concejal Bonifaz dice: empezamos el 28 de enero con la izada de la bandera a las 08h00, el desfile a las 10h00 y la sesión solemne a las 13h00, ya se han enviado los oficios.- El Sr. Alcalde solicita: señor financiero yo quisiera que me apoye en la parte financiera, estamos tratando de estructurar las festividades sin poner fiestas sino "Actividades para la promoción turística, recreativa, cultural, social y deportiva del cantón".- El Sr. Director Financiero manifiesta: yo pienso que las fiestas si están bien porque es la única forma de incentivar el turismo, yo no sé porque la Contraloría nos fue observando.- El Sr. Concejal Avalos expresa: señor alcalde en el desfile, todos los años se ha dado refrigerios a los estudiantes y a los señores de la Brigada la alimentación; entonces pregunto cómo se va a resolver eso.- El Sr. Director Financiero expone: en la sesión solemne, 11 años que estuve en el Municipio de Pallatanga, los 11 años se pagó el Almuerzo a todos los invitados, es más existe una partida presupuestaria que se llama Banquetes Oficiales y, yo no sé porque sí existe esa partida presupuestaria la Contraloría nos observa, entonces que saquen esa partida del Registro Oficial. Yo estaba pensando en un plato, el más barato que se puede cuantificar ahí con los refrigerios, que no pasará más de 4400. Ese gasto es totalmente legal, todo lo que se llama banquetes oficiales es legal.- El Sr. Concejal Avalos menciona que para la Elección de la Reina se necesita la contratación de tres artistas con un artista de fondo para que la gente vaya, los mismos que tocarán en las tres salidas de las candidatas. Hay que tomar en cuenta que para la noche del 28 también se ha realizado contratación de artista y es un baile gratis para la ciudadanía. Solicitaría que el señor de Talento humano forme comisiones para la venta de entradas.- El Sr. Director Financiero expresa: para la noche del 28 contamos con 4000.- El Sr. Concejal Bonifaz expresa: que necesita una comisión para establecer el orden de participación en el desfile cívico.- El Sr. Director Financiero menciona que para la elección de la reina existe un presupuesto de 6000 dólares.- **Cuando son las 10h45 minutos ingresa el Sr. Concejal Joseph Brown**.- El Sr. Alcalde argumenta que el Festival de la Canción Nacional se realizará el viernes 24 de enero a partir de las 21h00, se necesita unos tres mil dólares, lo que incluye reconocimientos económicos, la contratación de un DJ y el marco musical.- El Sr. Concejal Joseph Brown expresa: que para el pregón inicia el jueves 23 de enero a partir de las 16h00 y se necesitan 2500 dólares; que se gastará en reconocimientos económicos y DJ.- EL Sr. Concejal Daniel Satian solicita que para la Comisión de Deportes se deje 2100 dólares, se tiene visto un campeonato interinstitucional entre los municipios de Chillanes, Guamote y Cumandá; también se tiene previsto la carrera de carros y motos, pero la fecha está por definirse.- El Sr. Concejal Avalos manifiesta: yo quisiera que en la estructuración del programa de la sesión solemne, considerando que es la ultima administración, quisiera que de aquí se haga un reconocimiento a los profesores jubilados que son como cuatro o cinco y ese día se les entregue una placa, de igual manera a CARE INTERNACIONAL - ECUADOR.- El Sr. Concejal Brown acota: yo también quisiera que se dé una placa a los señores de GRAN PORSA, porque ellos han cumplido y ya no

están contaminando.- EL Sr. Concejal Morales dice: lo que si digo es que sea comprobado mediante un informe porque después nos van a decir siguen contaminando y todavía les dan una placa.- El Sr. Concejal Carrillo menciona: yo no coincido con que se les dé un reconocimiento.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CUMANDÁ CONSIDERANDO: Que, la Norma Constitucional en sus artículos 22, 23 y 24 establecen respectivamente: "Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas…"; "Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad…"; "Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre"; Que, de acuerdo al Art. 54 del COOTAD, es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumplir con lo siguiente: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir…"; g) Regular, Controlar y Promover el Desarrollo de la Actividad Turística Cantonal; y q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón"; Que, el GAD Municipal del Cantón Cumandá, de conformidad con el Art. 57 literales t) y a), del COOTAD, es facultad del Concejo decidir los asuntos que le sean puesto en su conocimiento por el Alcalde y "emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia", y; Que, la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE Y PATROCINA LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE CUMANDÁ; fue discutida en Sesión Extraordinaria del día jueves 09 de Enero del 2014, y aprobada en Sesión Ordinaria del día martes 14 de Enero del 2014; en primero y segundo debate respectivamente. En uso de sus atribuciones, en Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 15 de enero del 2014, por unanimidad, RESUELVE Art.1.- Aprobar el aporte al programa QUE PROMUEVE Y PATROCINA LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE CUMANDÁ; por un valor presupuestado aproximado de Veinte y Seis mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica incluido IVA (26.000,00 USD), de acuerdo al proyecto presentado por la Dirección de Planificación; Art. 2.- Disponer al Coordinador Administrativo y Desarrollo Humano se organice al personal para las siguientes actividades: 1. Comisión: venta de entradas en la programación CULTURAL RECREATIVA, a efectuarse el sábado 25 de enero, 2. Comisión: para la organización de participación en el Desfile Cívico Educativo, a efectuarse el martes 28 de enero, 3. Comisión: arreglo del Salón Auditorio de la Esc. "Sultana de los Andes", lugar donde se llevará a cabo la Sesión Solemne, a efectuarse el martes 28 de enero. Art. 3.- Disponer al Ing. Cristian Mañay, Promotor Social y Sr. Jefferson Bonilla, Técnico de Turismo se integren en calidad de apoyo Operativo a la Programación QUE PROMUEVE Y PATROCINA LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE CUMANDÁ de 2014; Art. 4.- Comuníquese con esta Resolución a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.- **4. CLAUSURA**.- Sin más puntos que tratar cuando son las 11H25 minutos se da por terminada esta sesión firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica……..

Sr. Hernán Vique
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA